

RESOLUCION

N° 538/93

EXPEDIENTE N° 912/93

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PM.670

Buenos Aires, *21* de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Entre Ríos) ha sido beneficiada con la donación de una obra jurídica,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación, efectuada por la doctora Lilia María del Carmen Calderón, del libro de su autoría "Régimen Internacional de Compraventa".-

2°) Hacer llegar a la misma -mediante nota de estilo- el agradecimiento de esta Corte Suprema de Justicia por tal ofrecimiento.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Entre Ríos) y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO G. BARPA